



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



0000001

ESCRITURA No. 003498

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.

CUANTIA:

DE: USD \$ 1'200.000,00

A: USD \$ 1'400.000,00

AUMENTO DE: USD \$ 200.000,00

S. F. R.

DI: 4 C

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta (30) de octubre del
año dos mil doce (2012) ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE
DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
comparece el señor Economista CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO
CEVALLOS, de estado civil casado, a nombre y en representación de la
Compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., en su calidad

30/10/2012

Notario
25

1 de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente
2 autorizado por la Junta General de la misma, según se desprende del
3 nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
6 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y,
7 me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo
8 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
9 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
10 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **COMERCIAL**
11 **CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el Economista Cristóbal
13 Efrén Rosero Cevallos en su calidad de Gerente General y Representante
14 Legal de la empresa **COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**, y
15 debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
16 celebrada el día sábado veintiocho (28) de abril del dos mil doce (2.012),
17 cuya Acta forma parte como documento habilitante de esta escritura. El
18 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
19 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y
20 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía COMERCIAL
21 CON CRÉDITO CONCRESA S.A., se constituyó mediante escritura
16/01/7922 pública otorgada el dieciséis (16) de enero de mil novecientos setenta y
12NOV23 nueve (1.979), ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de
24 Quito, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07)
25 de febrero de mil novecientos setenta y nueve (1.979). **b)** En la Notaría
26 Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Doctor Edgar Terán Granda,
27 el tres (03) de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1.995) se
28 otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho (28) de
2 marzo de mil novecientos noventa y cinco (1.995). c) En la Notaría
3 Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Gonzalo
4 Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y
5 Reforma de Estatutos otorgada el veintinueve (29) de noviembre del dos
6 mil cuatro (2004); que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
7 cantón, el dieciséis (16) de diciembre del dos mil cuatro (2004). d) En la
8 Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor
9 Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos otorgada el trece (13) de diciembre del dos mil
11 cinco (2005); fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
12 veintidós (22) de diciembre del dos mil cinco (2005). e) En la Notaría
13 Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián
14 Valdivieso Cueva, se otorga una escritura de Aumento de Capital y
15 Reforma de Estatutos el once (11) de diciembre del dos mil seis (2006);
16 fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno (21) de
17 diciembre del dos mil seis (2006). f) En la Notaría Vigésimo Cuarta del
18 Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se
19 realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el
20 nueve (09) de agosto del dos mil siete (2007); fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón, el diecinueve (19) de diciembre del dos mil
22 siete (2007). g) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de
23 Quito, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de
24 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el diecinueve (19)
25 de noviembre del dos mil ocho (2008); fue inscrita en el Registro Mercantil
26 del mismo cantón, el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil ocho
27 (2008). h) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de
28 Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se otorga una escritura de

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el veintidós (22) de
2 noviembre del dos mil diez (2010); fue inscrita en el Registro Mercantil del
3 mismo cantón, el veintiocho (28) de diciembre del dos mil diez (2010). En
4 la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el
5 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se otorga una escritura de Aumento de
6 Capital y Reforma de Estatutos, el dos (02) de septiembre del dos mil
7 once (2011); fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
8 veintinueve (29) de diciembre del dos mil once (2011). j) La Junta General
9 Universal de Accionistas, celebrada el día sábado veintiocho (28) de abril
10 del dos mil doce (2012), resolvió por unanimidad aumentar el Capital
11 Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) con lo cual el
13 nuevo capital social de la empresa será de UN MILLÓN
14 CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (\$ 1'400.000,00). Dicho aumento se lo realiza mediante
16 Compensación de Créditos. Además en reformar el Artículo Quinto en el
17 siguiente sentido: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital
18 Social de la Compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'400.000,00)
20 dividido en MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de MIL DÓLARES CADA
21 UNA, numeradas desde el cero cero cero uno (0001) al mil cuatrocientos
22 (1400) inclusive.- **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-**
23 Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada,
24 decide elevar a escritura pública el aumento de capital social y la reforma
25 de estatutos sociales de la empresa, según lo aprobado en la Junta
26 General Universal de Accionistas y cuya acta se adjunta como documento
27 habilitante.- **DECLARATORIA:** El Gerente General y Representante Legal
28 de la compañía declara en forma juramentada que la integración de



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 capital en el presente aumento es correcta y verdadera, ~~ya que la~~
2 compañía no tiene contratos incumplidos o fallidos con el Estado ~~ni con~~
3 ninguna de sus Instituciones, y se encuentra al día en las obligaciones con
4 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; además la empresa se
5 encuentra bajo control total.- Usted Señor Notario se dignará agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente
8 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor
9 Marcelo Muriel Córdova, profesional con matrícula número: tres mil
10 setecientos noventa y tres el Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el
11 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
12 legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
13 Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
14 Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19 
SR. CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS.

20 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL

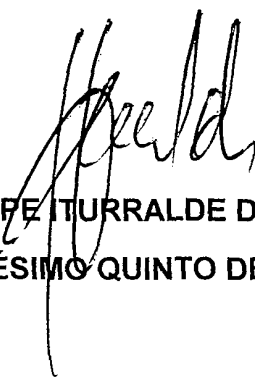
21 CON CRÉDITO CONCRESA S.A.

22 C.C. 170029903-3

23 P.V. 010-0169

24

25


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

26

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

27

28

Factura No. 00139233

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA
1700299033

ROSERO CRISTOBAL
CEVALLOS CLARA LUZ
2011-11-08
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN
GALLEGO

1947-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

1700299033

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
CONTADOR
ROSERO CRISTOBAL
CEVALLOS CLARA LUZ
2011-11-08
2021-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
ROSERO CRISTOBAL
CEVALLOS CLARA LUZ
2011-11-08
2021-11-08

Y3333V2222

1700299033

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0169
NÚMERO

1700299033
CÉDULA

ROSERO CEVALLOS CRISTOBAL
EFREN
PIENCHA
QUITO
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

30 OCT 2011

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

30 OCT 2011

DR FELIPE ITURZA DE ZAVALOS
NOTARIO



Quito, DM 22 de Septiembre de 2012

Señor:

CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS

Presente.-



La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

0000004

Atentamente,

Marco Antonio Rosero Cevallos
PRESIDENTE

En Quito, con fecha 22 de Septiembre de 2012, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

Cristóbal Efrén Rosero Cevallos
C.I. 170029903-3

NOTA: a) La compañía "**COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1979; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de 1979. b) En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Edgar Terán Granda, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 03 de febrero de 1995; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1995. c) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 29 de Noviembre del 2004; fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del 2004. d) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 13 de Diciembre del 2005; fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2005. e) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 11 de Diciembre del 2006; fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2006.

f) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 9 de Agosto del 2007; fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2007. g) En la Notaría Decimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 19 de Noviembre del 2008; fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2008. h) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 22 de Noviembre del 2010; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre del 2010. i) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 2 de Septiembre del 2011; fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13496** del Registro de

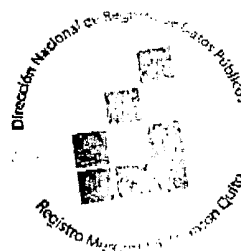
Nombramientos Tomo N°

- 1 OCT 2012

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

30 OCT 2012

DR. FELIPE TURRALDE CAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A
SABADO 28 DE ABRIL DEL 2.012**



En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A. ubicado en la Av. República Oe3-15 y Bourgeois, hoy día Sábado 28 de Abril del 2.012 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores accionistas, por sus propios derechos: Marco Antonio, Cristóbal Efrén, Marcelo Germán, Roberto Fernando, Ramiro Alfonso, Amparo de la Dolorosa, Patricio Hernán y Pablo Aníbal Rosero Cevallos, todos ellos de estado civil casados; Ana María Rosero Cevallos, de estado civil divorciada, y Juan Felipe Rosero Cevallos, de estado civil soltero. Los accionistas son propietarios cada uno de ellos de 120 acciones de \$ 1.000,00 cada una; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

0000005

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Marco Antonio Rosero Cevallos y actúa como Secretario el Sr. Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General por el año 2.011.
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario por el año 2011.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2011.
- 4.- Aumento del Capital Social.
- 5.- Reforma de Estatutos.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General, leído el documento que se agrega como Anexo de esta acta, aprueba en forma unánime dicho informe. Además los señores accionistas aprueban la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía, para que de la Utilidad Neta 2011 se destine para Capitalizar, mediante la Reinversión de Utilidades, la cantidad de Doscientos Mil Dólares (US \$ 200.000,00). Es preciso aclarar que en todo este literal no votan los señores administradores de la compañía, señor Marcq Antonio Rosero Cevallos, Presidente, y el señor Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General, conforme a lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías Vigente.

En relación al segundo punto, la Junta General en forma unánime aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2011, informe que se lo agrega, también como anexo a la presente acta.

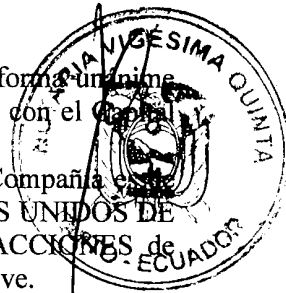
En relación al tercer punto, los asistentes, previamente informados del contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los aprueban en su totalidad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Compañías. Además y acogiendo la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía para que de la Utilidad Bruta del Ejercicio 2011, luego de la deducción del 15% de Participación de los Trabajadores y del pago del Impuesto a la Renta y de la provisión de la Reserva Legal además de la capitalización, mediante Reinversión de Utilidades del 2011, en la cantidad de Doscientos Mil Dólares (\$ 200.000,00), el remanente de utilidad del ejercicio 2011 se lo deje en la cuenta Utilidades de Años Anteriores.

Sobre el cuarto punto de la agenda, la Junta General, basada en el numeral anterior, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.000,00), con lo cual el nuevo capital social será de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'400.000,00). Dicho aumento se lo realiza mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2011. La suscripción del Capital en el presente aumento se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (CAPITALIZACIÓN UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES DE \$ 1.000 C/U
Marco Antonio Rosero Cevallos /	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Cristóbal Efrén Rosero Cevallos /	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Marcelo Germán Rosero Cevallos /	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Roberto Fernando Rosero Cevallos /	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Ana María Rosero Cevallos ✓	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos ✓	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos ✓	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Juan Felipe Rosero Cevallos ✓	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Patricio Hernán Rosero Cevallos /	120.000	20.000	140.000 ✓	140
Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos ✓	120.000	20.000	140.000 ✓	140
TOTALES	1'200.000	200.000	1'400.000	1.400

En relación al quinto punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social de la empresa, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'400.000,00) dividido en MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de MIL DOLARES CADA UNA y numeradas desde el 0001 al 1400 inclusive.



0000006

La Junta General delega al Sr. Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

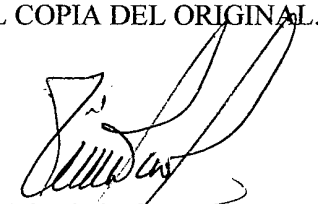
- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.
- 3.- Copia de los Informes del señor Gerente General de la empresa y del señor Comisario, por el año 2011.
- 4.- Copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h30, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:

f) Marco Antonio Rosero Cevallos.-PRESIDENTE; f) Cristóbal Efrén Rosero Cevallos.- GERENTE GENERAL – SECRETARIO; f) Marcelo Germán Rosero Cevallos; f) Roberto Fernando Rosero Cevallos; f) Ana María Rosero Cevallos; f) Ramiro Alfonso Rosero Cevallos; f) Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos; f) Juan Felipe Rosero Cevallos; f) Patricio Hernán Rosero Cevallos; f) Pablo Aníbal Rosero Cevallos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:


Cristóbal Efrén Rosero Cevallos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790394409001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SA
NOMBRE COMERCIAL: CONCRESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROSERO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN
CONTADOR: GUERRA MENESES ANGEL FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y ARTEFACTOS DE USO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

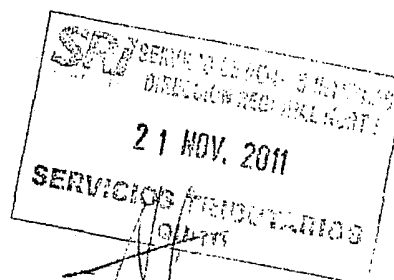
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. REPUBLICA Número: OE3-15 Intersección: BURGEOS Edificio: CONCRESA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022257576 Fax: 022258279 Telefono Trabajo: 022257577 Celular: 099734001 Email: concresa@andinet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 022 **ABIERTOS:** 20
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 21/11/2011 16:35:08

Página 1 de 9

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

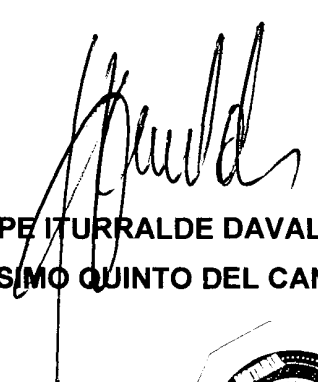
30 OCT 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DENOMINADA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., treinta y uno de octubre del año dos mil doce.

0000007


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 12. 006512, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 13 de diciembre del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía denominada **COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 30 de octubre del 2012, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes referida, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías. 6000008

Quito, a 18 de diciembre de 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: SC.IJ.DJCPTE. 12.006512 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañía de Quito, de fecha 13 de diciembre del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Segundo doctor Jaime Nolivos Maldonado, el 16 de enero de 1.979, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia de su titular y por oficio de encargo dado por el Consejo de Judicatura, aprobar el Aumento de Capital de \$. 1.200.000,00 a \$. 1.400.000,00 000000g y la Reforma de Estatutos de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. , en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto el 30 de octubre del 2012, actos que son aprobados por la antes mencionada resolución.

Quito, a 19 de diciembre del 2012



**DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO ENCARGADO
DE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDO**

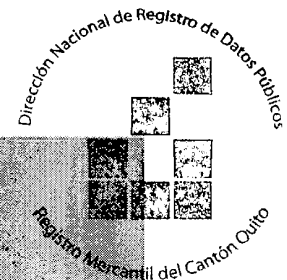


0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL QUINIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de diciembre del 2.012, bajo el número **4337** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 114 del Registro Mercantil de siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 298 vta., Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S. A.**", otorgada el 30 de octubre del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45144**.- Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 14